



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**CIRCULAR**

TRD- 2023-203.2.1.22

Palmira, 20 / Noviembre / 2023

**PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**

**ASUNTO: INFORMACION SOBRE LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTES No.3100025063, CONTRATADA CON LA ASEGURADORA POSITIVA.**

Cordial Saludo.

La Secretaría de Educación Municipal, se permite informar a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira que, la póliza de Accidentes Personales Estudiantes No. 3100025063, contratada con la aseguradora **Positiva**, tiene por objeto: *“Amparar a los alumnos de los colegios y escuelas a cargo del Municipio de Palmira durante la vigencia del seguro, contra los riesgos estipulados y que se originen como consecuencia de accidente ocurrido en el desarrollo y/o durante las actividades propias a su carácter de estudiante”*.

Adicionalmente, es importante tener presente que, la cobertura aplica únicamente en calendario, horario y jornadas escolares, tanto curriculares como extracurriculares, dentro la escuela o colegio o por fuera cuando se traten de jornadas escolares debidamente contempladas por la IEO; así mismo aquellas desarrolladas bajo dirección y responsabilidad de las escuelas y colegios ubicados en la zona urbana como rural del Municipio de Palmira, incluyendo menores del programa de atención integral a la primera infancia.

De igual forma, es preciso mencionar que, dentro de la póliza de AP Estudiantes se encuentra cubiertos los siguientes amparos:

- Muerte Accidental
- Muerte por hecho No Accidental
- Invalidez Accidental y/o Desmembración
- Rehabilitación integral por Invalidez
- Gastos Médicos derivados de Accidentes Amparados
- Riesgo Biológico
- Enfermedades Amparadas
- Enfermedades Tropicales Infecciosas
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental

Carrera 32 No. 46-10

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

## CIRCULAR

- Gastos de Traslado por Accidente
- Renta Diaria por Hospitalización
- Auxilio por Accidente
- Auxilio Educativo por Muerte de Padres
- Auxilio por Desmembración
- Homicidio
- Incapacidad Total y Permanente por Accidente
- Incapacidad Total y Permanente por Enfermedad Amparada
- Traslado de Accidentados dentro de la Institución Asegurada

Cabe resaltar que, cada amparo relacionado anteriormente, tiene sus definiciones y condiciones particulares, las cuales determinan la viabilidad del siniestro al igual que el valor a indemnizar por la aseguradora, toda vez que cada caso es diferente debido a las circunstancias que puedan presentar.

Por último, se informa que en caso de que se presente algún siniestro, la entidad que prestará el servicio de atención al estudiante, de acuerdo a lo convenido con la aseguradora Positiva, es la Clínica Palma Real, quienes procederán a comunicarse con el #533, para efectos de solicitar el número de autorización para la atención.

En este sentido, el estudiante debe aportar su documento de identidad y el oficio de constancia de matrícula y asistencia a la institución educativa firmada por su respectivo rector.

Finalmente, en caso de requerir atención odontológica, a causa del accidente, el mismo debe de dirigirse a la entidad Dentisalud, dirección: AV 6 BIS No. 29 NTE - 46 local 105 o CRA 1 No. 66-49 local 102-Almacén La 14-Centro Comercial Calima, en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

**LINA MARIA RODRIGUEZ CARDOZO**  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Transcribió: Luis Ferney Vargas Tapia-Técnico Administrativo

Revisó: Víctor Alfonso Acevedo Herrera - Profesional Universitario - SST

Tania S. Burbano Muñoz – Profesional Universitario

Aprobó: Lina María Rodríguez Cardozo-Subsecretaria Administrativa y Financiera

Carrera 32 No. 46-10  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

